

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	<i>"Servicio de asistencia técnica especializada para implementar procesos de restauración en bosques secos de los departamentos de Lambayeque y La Libertad"</i>
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú (Bosque Seco)
PRESUPUESTO	S/. 54,320 cincuenta y cuatro mil trescientos veinte y 00/100 Soles
LUGAR DE SERVICIO	Lambayeque y La Libertad
DURACIÓN	270 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131064001UG4702030202003 131064001UG4702030209003 131064001UG4702030208003 131064001UG4702030206003

1. ANTECEDENTES

El proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú" (denominado "Bosque Seco", ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) fomenta el uso responsable de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte del Perú. Su propósito es contrarrestar la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, contribuyendo a la generación de beneficios ambientales a nivel global, además de fortalecer la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de las comunidades locales¹. Con un periodo de ejecución de cinco años, el proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), gestionado por la FAO y la UICN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) en colaboración con PROFONANPE como socio estratégico.

El área de intervención del proyecto está dividida en seis grandes corredores ubicados en la vertiente occidental de los Andes, cubriendo importantes territorios de las cuencas hidrográficas como Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Motupe – La Leche, Olmos, Piura, Chira y Tumbes, y abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se estructura en cuatro componentes interconectados: 1) Gobernanza: Impulso de un modelo de gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos. 2) Conectividad Ecológica y Restauración: Fortalecimiento de la conectividad ecológica y recuperación de los bosques secos mediante una gestión eficiente y sostenible. 3) Producción Sostenible: Implementación de prácticas productivas sostenibles que contribuyan a la conservación del ecosistema y 4) Gestión del Conocimiento: Fomento del intercambio de conocimientos y evaluación del proyecto para su mejora continua.

Dentro del Componente 2, enfocado en fortalecer la conectividad ecológica y la restauración de los bosques secos, se desarrolla el Resultado 2.3. Este resultado prioriza la recuperación de

¹ El proyecto considera transversalizar el enfoque de género incluyendo además los enfoques de interculturalidad e intergeneracional

estos ecosistemas a través de estrategias de restauración del paisaje y restauración ecológica, con el propósito de atraer inversiones para la rehabilitación forestal, promover prácticas de restauración equitativamente implementadas por mujeres y hombres de las comunidades, y elaborar una guía de buenas prácticas para la restauración de bosques secos. Estas iniciativas contribuirán al fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados y se integrarán en el diagnóstico y las propuestas impulsadas por los Grupos Impulsores de Restauración Regional. Además, estarán alineadas con los instrumentos de gestión desarrollados por estos grupos, en coordinación con el Componente

En el Producto 2.3.2, se llevarán a cabo acciones de restauración en áreas clave para mejorar la conectividad del bosque seco, con la participación activa de las comunidades. Estas intervenciones demostrativas se desarrollarán en los seis corredores previamente identificados, garantizando su eficacia y sostenibilidad. Además, contribuirán a la provisión de servicios ecosistémicos, como la agroforestería, que brinda alimentos, materiales, control biológico, polinización y otros beneficios ecológicos para las comunidades locales.

Para alcanzar este producto, se desarrollarán protocolos y se planificarán intervenciones demostrativas de restauración, además de establecer una línea de base en los sitios seleccionados. La implementación de estas acciones se llevará a cabo de manera participativa con las comunidades, considerando la priorización de áreas a restaurar. Asimismo, se sugiere incluir las siguientes estrategias: 1) Creación de viveros y centros de semillas, 2) Aplicación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y agroforestería, 3) Manejo y control de especies invasoras, 4) Fomento de la regeneración natural asistida (RNA) y 5) Restauración con un enfoque de adaptación climática.

Viveros y centros de semillas: Se asistirá técnicamente en la construcción de viveros forestales, se identificarán árboles semilleros de especies nativas claves, como algarrobo, sapote, hualtaco palo santo y otros, en los bosques secos de llanura. La recolección de semillas deberá seguir protocolos internacionales, asegurando su adecuado manejo como procesamiento, secado y almacenamiento en frío, se fomentará la participación de las familias locales en la conservación y restauración del bosque seco a través de programas educativos en escuelas, aprovechando viveros ya establecidos.

Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Agroforestería: Se habilitarán espacios para la integración de árboles y arbustos nativos en cultivos y áreas de pastoreo, utilizando aguas residuales tratadas, filtraciones producto del exceso del riego y excedentes de canales o ríos para la implementación de sistemas forestales y agroforestales. Se promoverá la protección y manejo de regeneración natural asistida, el manejo sostenible del ganado, la apicultura y el aprovechamiento integral del bosque en entornos con agroindustria y agricultura familiar con un enfoque de conectividad.

Control de especies invasivas: Se erradicará especies invasivas como el caso *Tamarix aphylla* en áreas de bosques seco mediante la tala y eliminación de raíces, favoreciendo la regeneración de especies nativas. Asimismo, el control de enredaderas como *Luffa sp.* se realizará a través de pastoreo temprano.

Regeneración natural asistida (RNA): Se delimitarán y protegerán parcelas estratégicamente ubicadas como núcleo de restauración con presencia de árboles y plantas nativas esto mediante cercos y técnicas de manejo, se aplicarán labores silviculturales, como la eliminación selectiva de maleza, la aplicación de mulch y el uso de compost, con el fin de mejorar las condiciones del suelo y favorecer el desarrollo de las plantas. Además, se enriquecerá la

presencia de regeneración natural con la siembra directa de semillas o la plantación de especies nativas provenientes de viveros, aprovechando de manera óptima el recurso hídrico proveniente de las precipitaciones para favorecer su crecimiento.

Restauración de bosque seco mediante asociación climática: Se elaborarán pellets de semillas nativas combinadas con arcilla y humus, que serán dispersados en áreas degradadas con suelos con mayor capacidad de retención de agua. Para optimizar la retención hídrica y promover la germinación se implementarán técnicas como "ZAI". Además, se evaluará la aplicación del diseño "Keylines-Yeomans", que permite aprovechar las lluvias de verano y reducir la exposición del suelo a la erosión.

Por lo tanto, se requiere elaborar protocolos, planificar intervenciones demostrativas de restauración, levantar la línea de base, ubicar, asistir en la construcción de viveros forestales, mapear y manejar fuentes semilleras; coleccionar material genético (semilla botánica y vegetativa), brindar asistencia técnica en la construcción de viveros, producir plantas y plantarlas en sitios de restauración, para lo cual el proyecto necesita contar con servicios de asistencia técnica especializada para desarrollar procesos de restauración en el ámbito del proyecto.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Objetivo General

Brindar asistencia técnica especializada para el diseño, implementación y monitoreo de procesos de restauración en los sitios seleccionados, promoviendo la participación de actores locales, la aplicación de enfoques basados en ecosistemas de referencia y el fortalecimiento de capacidades para garantizar la sostenibilidad y escalabilidad de las intervenciones en los departamentos de Lambayeque y la Libertad.

2.2. Objetivos específicos

- **Fortalecer la gobernanza y planificación de la restauración**, mediante el mapeo y caracterización de actores claves, la identificación de organizaciones involucradas y la definición de protocolos de intervención con actores locales y alineados a los planes y presupuestos de las instituciones involucradas como Gobierno Regional, SERNANP, SERFOR y otros.
- **Determinar ecosistemas de referencia y elaborar una línea base de las áreas de intervención**, evaluando su grado de degradación, funcionalidad ecológica y condiciones biofísicas, ecológicas y socioeconómicas para orientar las acciones de restauración.
- **Fortalecer capacidades y promover la participación local**, identificando necesidades de formación y ejecutando programas de capacitación para mejorar la apropiación y garantizar la sostenibilidad de las acciones de restauración.
- **Diseñar e implementar actividades de restauración**, aplicando metodologías adaptadas a las condiciones de los sitios intervenidos y garantizando su efectividad mediante la evaluación previa y el fortalecimiento de capacidades.
- **Establecer un sistema de monitoreo, seguimiento y sistematización**, definiendo indicadores de éxito, aplicando medidas correctivas y documentando buenas prácticas para la mejora y replicabilidad del proceso de restauración.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- La reunión de coordinación inicial será presencial y las que se requieran por parte del proveedor o el área solicitante durante el desarrollo del servicio se realizarán presencialmente, salvo una emergencia debidamente justificada se realizará virtualmente, previa coordinación con la coordinadora o el director del Proyecto.
- El trabajo de campo se desarrollará en los sitios priorizados del departamento de Lambayeque y La Libertad (Anexo 01), que corresponde al ámbito de influencia del Proyecto.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Principales Actividades

- Mantener reuniones de trabajo semanales con la Coordinadora del Componente II y Asistente Técnico de Monitoreo para dar seguimiento al avance de actividades y documentar el progreso.
- Participar en reuniones técnicas programadas con la UGP y actores claves para compartir avances en los procesos de restauración.
- Planificar actividades y elaborar un cronograma de intervención que contemple talleres y procesos participativos para la validación de las acciones, incluyendo protocolos de intervención y otros instrumentos de planificación
- Identificar los actores involucrados en los procesos de restauración, mediante el mapeo y caracterización de actores claves, incluyendo organizaciones involucradas, socializando los procesos con los actores claves en las áreas priorizadas del ámbito de corredores de PBS, atendiendo los lineamientos de Plan de Participación de Partes interesadas.
- Elaborar una propuesta metodológica para la aplicación de técnicas de restauración, considerando las características del sitio priorizado.
- Participar en el establecimiento de acuerdos territoriales de conservación con los actores involucrados (con atención a los lineamientos de Plan de Participación de Partes interesadas), siguiendo las metodologías y protocolos establecidos.
- Determinar ecosistemas de referencia en el ámbito de los sitios de restauración seleccionados, evaluando su funcionalidad ecológica y características claves para orientar los procesos de restauración (selección de fuentes semilleras, calendarios fenológicos, etc) considerando la participación activa de las comunidades involucradas y la transversalización de enfoques del proyecto, para ello involucrar en el proceso al especialista de género y salvaguardas.
- Elaborar una línea de base integral de las áreas de intervención, caracterizando sus condiciones biofísicas, ecológicas y socioeconómicas para establecer indicadores de impacto y orientar la toma de decisiones.
- Identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades y desarrollar programas de capacitación (aprender - haciendo) dirigidos a actores locales, promoviendo la apropiación del proceso de restauración y la gestión sostenible de los ecosistemas restaurados.
- Diseñar e implementar el Plan de adquisición y entrega de insumos, materiales, semillas, plántulas, etc. para desarrollar adecuada y oportunamente los procesos de restauración, en coordinación con el asistente administrativo del Proyecto.
- Coordinar recorridos para identificar y georreferenciar polígonos de intervenciones, límites y caracterizaciones físicas, ambientales y socio-productivas.

- Asistir técnicamente en la implementación de las actividades de restauración: regeneración natural asistida, agroforestería, viveros forestales donde se realizará la producción de plantas a instalar en los sitios de intervención, entre otros.
- Sensibilizar a los participantes y organizar participativamente las intervenciones de restauración en el marco de los cronogramas planificados.
- Participar en el diseño e implementación de sistema de monitoreo y seguimiento comunitario y participativo en base a metodologías de monitoreo de biodiversidad.
- Sistematizar experiencias documentadas y no documentadas de proyectos de restauración en su ámbito de acción (sitio priorizado).
- Promover un trabajo articulado entre los actores involucrados y los miembros del equipo de campo y la UGP.
- Otras actividades que el Coordinador del proyecto le asigne para lograr el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Para la elaboración de los productos se deberá tener en cuenta lo indicado en el ítem 4.1 Actividades Principales y cumplir con los plazos de ejecución de los servicios, a continuación, se presenta lo mínimo que deberá tener los productos entregables:

5.1. PRODUCTO 01: Plan de Trabajo general

El producto debe ser presentado como máximo hasta los diez (10) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato, que incluya: Documento detallado con las actividades del servicio, incluido un cronograma y requerimientos básicos, una reseña de la metodología a aplicar; el documento deberá ser validado por la Coordinadora del Componente 2.

5.2. PRODUCTO 02: Informe 1

El producto debe ser presentado como máximo hasta los cuarenta y cinco (45) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- ✓ Monitoreo y mantenimiento de los Sitios que ya se viene realizando acciones de restauración desde el 2024.
- ✓ Plan de actividades, incluido cronograma de Sitios nuevos (sin intervención), informando los talleres y proceso de validación empleados.
- ✓ Mapeo y caracterización de actores claves, atendiendo lineamientos de Plan de Participación de Partes Interesadas de Sitios nuevos.

5.3. PRODUCTO 03: Informe 02

El producto debe ser presentado como máximo hasta los sesenta y ocho (78) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

Plan de intervención demostrativa:

- ✓ Monitoreo y mantenimiento de los Sitios que ya se viene realizando acciones de restauración desde el 2024.
- ✓ Plan de actividades, incluido cronograma de los Sitios nuevos (sin intervención), informando los talleres y proceso de validación empleados.
- ✓ Mapeo y caracterización de actores claves, atendiendo lineamientos de Plan de Participación de Partes Interesadas del Sitios nuevos.

5.4. PRODUCTO 04: Informe 03

El producto debe ser presentado como máximo hasta los ciento dieciséis (116) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- ✓ Monitoreo y mantenimiento de los Sitios que ya se viene realizando acciones de restauración desde el 2024.
- ✓ Determinar ecosistemas de referencia en el ámbito de Sitios nuevos, evaluando su funcionalidad ecológica y características clave para orientar los procesos de restauración (selección de fuentes semilleras, calendarios fenológicos, etc).
- ✓ Elaborar línea de base integral de Sitios nuevos, caracterizando sus condiciones biofísicas, ecológicas y socioeconómicas para establecer indicadores de impacto y orientar la toma de decisiones.
- ✓ Identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades y desarrollar programas de capacitación (aprender - haciendo) dirigidos a actores locales.
- ✓ Diseñar y facilitar un Plan de adquisición y entrega de insumos, materiales, semillas, plántulas, etc. para implementar los procesos de restauración.

5.5. PRODUCTO 05: Informe 04

El producto debe ser presentado como máximo hasta los ciento cincuenta y seis (156) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- ✓ Determinar ecosistemas de referencia en el ámbito de Sitios nuevos, evaluando su funcionalidad ecológica y características clave para orientar los procesos de restauración (selección de fuentes semilleras, calendarios fenológicos, etc).
- ✓ Elaborar una línea de base integral de Sitios nuevos, caracterizando sus condiciones biofísicas, ecológicas y socioeconómicas para establecer indicadores de impacto y orientar la toma de decisiones.
- ✓ Identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades y desarrollar programas de capacitación (aprender - haciendo) dirigidos a actores locales.
- ✓ Diseñar y facilitar un Plan de adquisición y entrega de insumos, materiales, semillas, plántulas, etc. para implementar los procesos de restauración.

5.6. PRODUCTO 06: Informe 05

El producto debe ser presentado como máximo hasta los ciento noventa y dos (192) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- ✓ Levantar polígonos de Sitios nuevos, incluyendo límites y caracterizaciones físicas, ambientales y socio-productivas.
- ✓ Asistir técnicamente en la implementación de las actividades de restauración Sitios nuevos: regeneración natural asistida, agroforestería, viveros forestales, entre otros.
- ✓ Sensibilizar a los participantes y organizar participativamente las intervenciones de restauración en el marco de los cronogramas planificados
- ✓ Participar en el diseño e implementación de sistema de monitoreo y seguimiento comunitario y participativo de Sitios nuevos, en base a metodologías de monitoreo de biodiversidad
- ✓ Sistematizar experiencias documentadas y no documentadas de Sitios nuevos.

5.7. PRODUCTO 07: Informe 06

El producto debe ser presentado como máximo hasta los doscientos treinta y dos (232) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- ✓ Levantar polígonos de Sitios nuevos, incluyendo límites y caracterizaciones físicas, ambientales y socio-productivas.
- ✓ Asistir técnicamente en la implementación de las actividades de restauración de Sitios nuevos: regeneración natural asistida, agroforestería, viveros forestales, entre otros.
- ✓ Sensibilizar a los participantes y organizar participativamente las intervenciones de restauración en el marco de los cronogramas planificados
- ✓ Participar en el diseño e implementación de sistema de monitoreo y seguimiento comunitario y participativo de Sitios nuevos en base a metodologías de monitoreo de biodiversidad
- ✓ Sistematizar experiencias documentadas y no documentadas de Sitios de intervención en restauración.

5.8. PRODUCTO 08: Informe 07

El producto debe ser presentado como máximo hasta los doscientos setenta (270) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- ✓ Levantar polígonos de Sitios nuevos, incluyendo límites y caracterizaciones físicas, ambientales y socio-productivas.
 - ✓ Asistir técnicamente en la implementación de las actividades de restauración de Sitios nuevos: regeneración natural asistida, agroforestería, viveros forestales, entre otros.
 - ✓ Sensibilizar a los participantes y organizar participativamente las intervenciones de restauración en el marco de los cronogramas planificados
 - ✓ Participar en el diseño e implementación de sistema de monitoreo y seguimiento comunitario y participativo de Sitios nuevos en base a metodologías de monitoreo de biodiversidad
 - ✓ Sistematizar experiencias documentadas y no documentadas de Sitios de intervención en restauración.
- Los productos se presentarán en formato digital (correo electrónico) para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word, salvo en el caso fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso, todos debidamente organizados.

6. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

- El plazo de ejecución del servicio es de doscientos setenta (270) días calendarios, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de PROFONANPE.
- El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del servicio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

7. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo (días calendario)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Considerado en el 5.1.	10	4%

2	Producto 02: Considerado en el 5.2.	45	13%
3	Producto 03: Considerado en el 5.3.	78	12%
4	Producto 04: Considerado en el 5.4.	116	14%
5	Producto 05: Considerado en el 5.5.	156	15%
6	Producto 06: Considerado en el 5.6.	192	13%
7	Producto 07: Considerado en el 5.7.	232	15%
8	Producto 08: Considerado en el 5.8.	270	14%
	Total		100.0%

- En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.
- El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.
- El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.
- Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

8. CONFORMIDAD

- Los productos serán revisados y aprobados por el Coordinador del Proyecto "Bosque Seco" y la Coordinadora del Componente 2: Conectividad.
- La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por el Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

9. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.
- Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE².

10. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

Para el desarrollo del presente servicio se requiere la contratación de una persona natural y/o persona jurídica que cuente con un especialista con las siguientes características:

REQUISITOS	DETALLES
------------	----------

² Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	- Técnico agropecuario y/o forestal o Profesional en: Ingeniería forestal, Ciencias biológicas, ciencias ambientales, ingeniería agronómica, o afines
EXPERIENCIA GENERAL	- Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	- Experiencia específica mínima de 02 años como especialista en manejo forestal y/o restauración de prioridad en bosques secos.
CAPACITACIÓN	- Deseables estudios en restauración de ecosistemas, manejo de fuentes semilleras, manejo forestal - Cursos en metodologías participativas para intervenciones en el medio rural

Acreditación: La experiencia del consultor del servicio se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor(a)³ realizara el servicio bajo la supervisión de la Coordinadora del Componente 2, será encargada de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y PROFONANPE.

13. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir:

- Presentación CV de consultor y detalle de la experiencia solicitada adjuntando medios de verificación.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Formación académica y/o nivel de estudio : 20%
- Experiencia general : 30%
- Experiencia específica : 30%
- Capacitación : 20%

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

³ El postor que se adjudique el servicio, deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

En PROFONANPE abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.